



International Panel on the Information Environment

Acabar con la explotación digital

Recomendaciones para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexual de menores propiciados por la tecnología

Resumen para responsables de

DOI Number: [10.61452/HESK7151](https://doi.org/10.61452/HESK7151)

K. Pothong, S. Kaynak, S. Ghai, D. Fry, S. Livingstone,
A. Phippen, C. R. Soriano, L. M. Given, P. N. Howard, S.
Valenzuela



IPIE
International Panel on the
Information Environment

Acabar con la explotación digital

Recomendaciones para prevenir y responder
a la explotación y el abuso sexual de
menores propiciados por la tecnología

Resumen para responsables de

Cómo citar:

International Panel on the Information Environment [K. Pothong, S. Kaynak, D. Fry, S. Ghai, S. Livingstone, A. Phippen, C. R. Soriano, L. M. Given, P. N. Howard, M. Valente, S. Valenzuela (eds.)], “Acabar con la explotación digital: Recomendaciones para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexual de menores propiciados por la tecnología,” Zúrich, Suiza: IPIE, 2026. Resumen para responsables de políticas, SFP2026.1, doi: 10.61452/HESK7151.

SINOPSIS

La explotación y el abuso sexual de menores propiciados por la tecnología (TF-CSEA) es una crisis que va en aumento. Las plataformas digitales, las redes sociales, los servicios de retransmisión en directo y los sistemas de pago en línea propician el abuso sexual de menores a una escala y ritmo considerables.

Las denuncias de captación de menores en línea, extorsión sexual financiera, abusos transmitidos en directo y material de abuso sexual de menores generado por IA siguen aumentando en muchos lugares. Las medidas existentes tratan de mantener el rito de cambio tecnológico, el cual permite a los delincuentes actuar más allá de las fronteras con un riesgo limitado de detección o desarticulación.

Este *Resumen para responsables de políticas* recoge las principales conclusiones del *Informe resumido* “Detecting, Deterring, Investigating, and Prosecuting Technology-Facilitated Child Sexual Exploitation and Abuse: A Systematic Review” ([SR2026.1](#)). Utilizando los protocolos PRISMA estándar, la evaluación proporciona un informe sintético metodológicamente riguroso de más de 100 estudios sobre las intervenciones publicadas en la última década. La evaluación analiza las intervenciones técnicas, legales, policiales, conductuales y educativas y ofrece cuatro conclusiones clave:

1. **La mayoría de las intervenciones se centran en detectar los abusos después de que se produzcan.** Muchas menos desarticulan los sistemas que permiten la explotación y el abuso, como los mecanismos de pago y los medios de divulgación y captación, ni tampoco se aborda la limitada capacidad jurídica, que no llega a disuadir o a hacer cumplir la ley.
2. **Las herramientas técnicas pueden reducir los daños a escala, pero dependen de la autoridad legal, el acceso seguro a los datos, las medidas de seguridad y la aplicación efectiva.** Sin ellas, las herramientas automatizadas y asistidas por IA tienen un impacto limitado.
3. **Las intervenciones conductuales y educativas pueden reducir el riesgo y aumentar la concienciación, pero no pueden asumir la responsabilidad de la plataforma.** Las pruebas de un cambio de comportamiento sostenido siguen siendo limitadas sin financiación, incluyendo los estudios longitudinales.
4. **Los sistemas financieros son el punto de ventaja más infrutilizado contra TF-CSEA.** Pocas intervenciones desarticulan los pagos que financian los abusos. En lugar de ello, se concentran en rastrear las operaciones una vez producido el daño.

El informe sintético proporciona la evaluación más exhaustiva de las intervenciones de TF-CSEA hasta la fecha y fue dirigida por el *Panel Científico sobre Protección de Menores y Redes Sociales* del IPIE. Los resultados demuestran un claro consenso sobre la necesidad de una organismo regulador coordinado, herramientas técnicas escalables, un cumplimiento sistemático y medidas para interrumpir los flujos financieros.

INTRODUCCIÓN

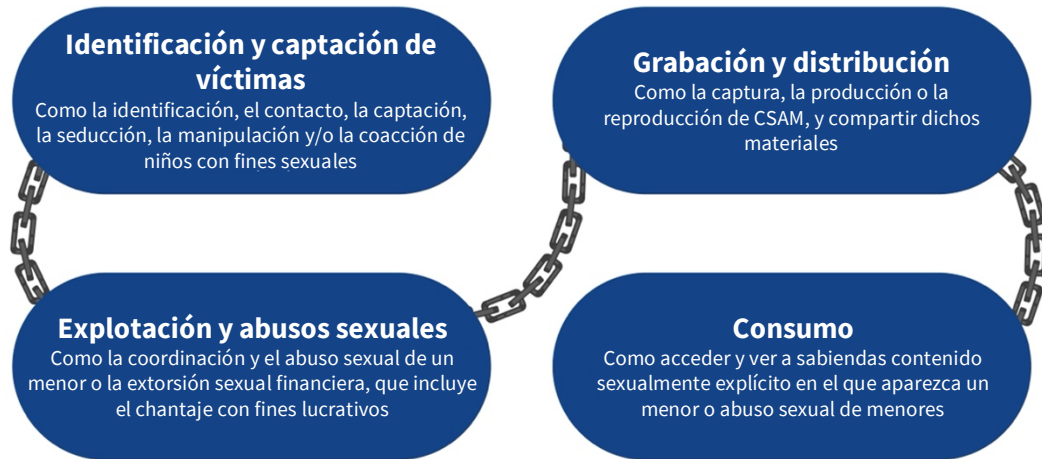
La explotación y el abuso sexuales de menores propiciados por la tecnología (TF-CSEA, por sus siglas en inglés) se ha convertido en una crisis mundial continua y en expansión [1]. Las plataformas digitales, las redes sociales, los servicios de retransmisión en directo y los sistemas de pago en línea han transformado la forma de generar, distribuir y rentabilizar los abusos. Estas tecnologías permiten a los delincuentes llegar a los niños a gran escala, actuar más allá de las fronteras y eludir la detección con más facilidad que en el pasado. Las denuncias de captación de menores en línea, extorsión sexual financiera, abusos transmitidos en directo y material de abuso sexual de menores (CSAM, por sus siglas en inglés) generado digitalmente siguen aumentando en todo el mundo [2].

Los gobiernos, las empresas tecnológicas y las organizaciones civiles han respondido con una amplia gama de medidas para prevenir los delitos de TF-CSEA. Estas incluyen herramientas técnicas para detectar material de abuso, estrategias policiales y de investigación, marcos jurídicos y normativos, intervenciones en la conducta y campañas de educación y sensibilización. Sin embargo, estas respuestas varían ampliamente en cuanto a su alcance, desarrollo y eficacia. Los responsables de políticas de todas las regiones se enfrentan a una presión cada vez mayor para comprender qué intervenciones reducen los daños, cuáles pueden extenderse a otras jurisdicciones y dónde se mantienen las brechas más graves.

La figura 1 ilustra cómo el fenómeno de TF-CSEA se desarrolla a lo largo de una cadena conectada de actividades que van desde la captación hasta la explotación, destacando múltiples puntos en los que la aplicación de las políticas y de la ley pueden desarticular los abusos.

Este Resumen para Responsables de Políticas presenta las principales conclusiones de una síntesis de las intervenciones en TF-CSEA en todo el mundo. La evaluación se basa en un examen sistemático de más de 100 estudios revisados por expertos e informes basados en pruebas publicados en la última década.

Figura 1. La cadena delictiva en TF-CSEA.



Fuente: IPIE. [2]

El Panel examinó las intervenciones utilizadas en los ámbitos técnico, jurídico, de políticas, conductual y educativo y las situó a lo largo de la cadena delictiva de TF-CSEA. Siguiendo las directrices PRISMA, este análisis examinó sistemáticamente los estudios revisados por expertos y los informes basados en pruebas, elaborados por cientos de investigadores de todo el mundo, para evaluar las intervenciones en TF-CSEA utilizadas en todas las disciplinas mediante criterios de inclusión predefinidos. El objetivo era identificar las intervenciones de las políticas con más probabilidades de desarticular la explotación y el abuso sexual infantil facilitados por la tecnología.

Aquí destacamos cuatro conclusiones clave del informe más extenso, *Detecting, Deterring, Investigating, and Prosecuting Technology-Facilitated Child Sexual Exploitation and Abuse: A Systematic Review* [2], y hay disponibles detalles adicionales en el informe principal.

RESULTADO 1. DETECCIÓN FRENTE A PREVENCIÓN

HALLAZGO

La mayoría de las intervenciones se centran en detectar los abusos después de que se produzcan.

Las pruebas muestran que la mayoría de las intervenciones en TF-CSEA se concentran en detectar el abuso cuando ya se ha producido el daño. La bibliografía evaluada por expertos y los informes de las organizaciones muestran que la mayoría de las intervenciones se dirigen a la detección, la investigación y la identificación de contenidos. Estas intervenciones se concentran en la identificación de material de abuso sexual de menores, el rastreo de la actividad de los delincuentes y el apoyo a las investigaciones policiales.

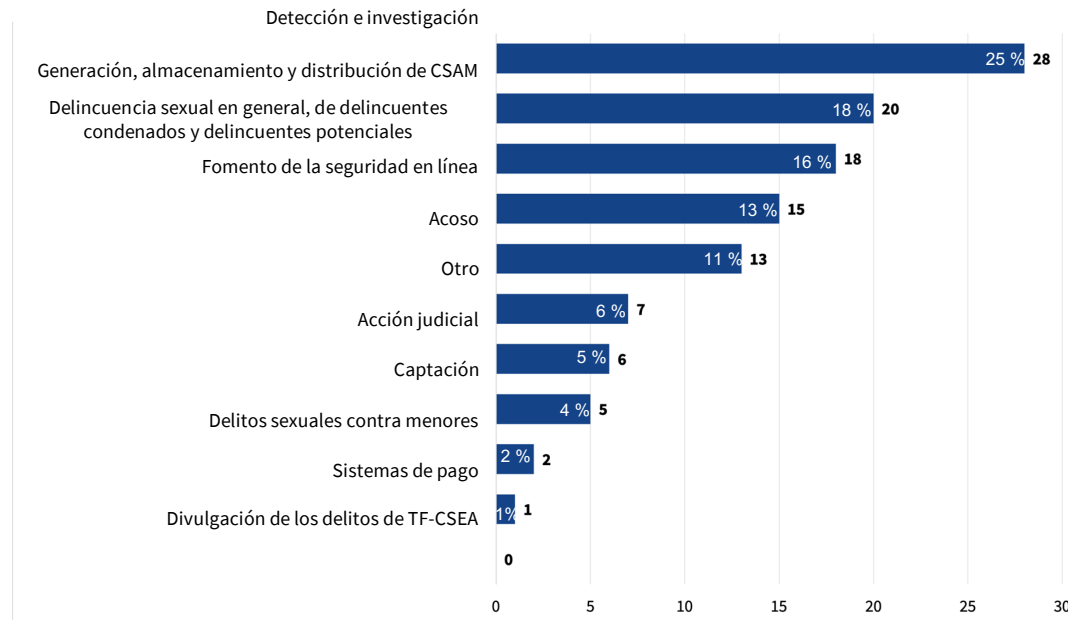
La mayoría de las intervenciones implican el uso de herramientas y protocolos tecnológicos, seguidos de control policial e investigación. Las intervenciones legales y reguladoras aparecen con menos frecuencia, mientras que las intervenciones conductuales y las campañas educativas se discuten principalmente en la literatura gris. En general, los objetivos de las intervenciones incluyen la detección, el almacenamiento y la distribución de CSAM, el acoso y los delitos sexuales en general.

En cambio, diversos sistemas facilitadores críticos todavía deben evaluarse sistemáticamente. Muy pocas intervenciones abordan las vías de captación, la publicidad de los abusos, la capacidad jurídica o los mecanismos de pago. Ninguna publicación propuesta revisada por expertos ha examinado las intervenciones dirigidas a la divulgación de TF-CSEA, y solo una ha documentado una intervención con un efecto indirecto sobre la desarticulación de los pagos. No se encontraron intervenciones dirigidas a mejorar la eficacia de los tribunales o los procesos judiciales en las publicaciones propuestas revisadas por expertos.

La figura 2 muestra que la mayoría de las intervenciones para detectar, disuadir, investigar y perseguir los delitos de TF-CSEA durante la última década no han abordado lo suficiente los aspectos críticos previos de captación y pagos.

Este desequilibrio limita la prevención y la disuasión. Las respuestas centradas en la detección mejoran la identificación pero no desarticulan los sistemas que permiten que los abusos aumenten y persistan. En consecuencia, las respuestas de las políticas siguen siendo reactivas. Las pruebas indican que para abordar los delitos de TF-CSEA puede ser necesario dirigir la atención a la acción previa, a los sistemas que permiten que el abuso se organice, financie y repita.

Figura 2. Frecuencia del lugar de intervención dentro del ecosistema de delitos de TF-CSEA.



Fuente: Datos basados en artículos codificados manualmente recogidos el 17 de julio de 2025 de bases de datos (SR2026.1).

Nota: n = 114 (100 %) mecanismos de intervención y sus impactos en la cadena de intervención. Las

RESULTADO 2. LAS HERRAMIENTAS DEBEN ESTAR RESPALDADAS

POR LA AUTORIDAD

HALLAZGO CLAVE

Las herramientas técnicas reducen los daños a escala, pero dependen de la autoridad, los datos, las medidas de seguridad y la aplicación de la ley.

Las herramientas técnicas y los protocolos representan las intervenciones más desarrolladas y escalables contra los delitos de TF-CSEA. La evaluación documenta el uso generalizado del escaneo automático de contenidos, listas de URL y hash, rastreo web y herramientas forenses digitales. Estas tecnologías favorecen la identificación transfronteriza de material de abuso y mejoran la actuación policial y la investigación.

Varias herramientas han contribuido directamente a las investigaciones, las acciones judiciales y la identificación de las víctimas, sobre todo cuando se han integrado en los flujos de trabajo de las fuerzas del orden. El uso de inteligencia artificial se ha extendido rápidamente, sobre todo para detectar CSAM e identificar conductas depredadoras, incluyendo el acoso. Algunas herramientas basadas en la IA demuestran una precisión prometedora, sobre todo en entornos controlados o de laboratorio, aunque el rendimiento en el mundo real varía según los contextos de implantación (véase el informe principal, [2]).

Sin embargo, las pruebas también muestran límites claros. La eficacia de las herramientas técnicas depende del acceso a datos de formación representativos y de alta calidad. Las restricciones legales, éticas y de privacidad restringen el acceso a CSAM comprobados, limitando el desarrollo y las pruebas de modelos. Muchas organizaciones que despliegan herramientas tecnológicas carecen de autoridad legal o autoridad policial, lo que reduce su capacidad para desmantelar o eliminar contenidos y actividades ilegales.

Otros desafíos incluyen la escalabilidad, la dependencia de plataformas y la ausencia de mecanismos para abordar los falsos positivos y los errores. Ninguno de los estudios analizados aborda los procesos para que las personas señaladas erróneamente como delincuentes sexuales puedan restablecer su buen nombre y obtener reparación.

Las pruebas demuestran que las herramientas técnicas reducen los daños de la forma más efectiva cuando se combinan con mandatos legales claros, acuerdos seguros de intercambio de datos, salvaguardias y una capacidad de actuación policial entrenada. Sin estas condiciones, su impacto sigue siendo limitado.

RESULTADO 3. GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD DE LA PLATAFORMA

HALLAZGO CLAVE

Las intervenciones conductuales y educativas reducen el riesgo y aumentan la concienciación, pero no pueden sustituir la responsabilidad.

Las intervenciones conductuales y la educación, alfabetización y sensibilización desempeñan un papel de apoyo en la lucha contra los delitos de TF-CSEA. La revisión identifica varias intervenciones conductuales dirigidas principalmente a delincuentes potenciales o reales. Estas incluyen mensajes de advertencia, comunicaciones terapéuticas y disuasorias, líneas de ayuda anónimas y programas estructurados de terapia cognitivo-conductual en línea.

Las pruebas de múltiples estudios indican que estas intervenciones pueden reducir los intentos de acceder a material de abuso sexual de menores y fomentar la búsqueda de ayuda. Los enfoques no condenatorios y confidenciales parecen especialmente eficaces para reducir las barreras para el compromiso. Algunas intervenciones también se han dirigido a profesionales, como los agentes del orden, utilizando herramientas de formación para mejorar las capacidades de investigación.

Las campañas de educación y sensibilización se dirigen principalmente a niños y jóvenes. Los enfoques interactivos y basados en juegos muestran efectos positivos en su concienciación sobre los riesgos en línea y las tácticas de acoso. Las evaluaciones informan de un mayor conocimiento y compromiso entre participantes y educadores.

Sin embargo, la base de las pruebas sigue siendo limitada. Pocos estudios examinan los resultados a largo plazo, y la mayoría se basan en medidas a corto plazo o de autoevaluación. La evaluación encuentra pocas pruebas de que las mejoras en la concienciación se traduzcan normalmente en un cambio de comportamiento sostenido o en una reducción de los niveles de victimización a lo largo del tiempo.

La síntesis advierte contra la dependencia excesiva de estas intervenciones. Los enfoques conductuales y educativos no pueden sustituir la responsabilidad de las plataformas, la acción policial o las protecciones en el sistema. Las pruebas apoyan su uso como medidas complementarias dentro de una respuesta más amplia de las políticas, como la responsabilidad de las plataformas.

RESULTADO 4. SEGUIMIENTO —Y CORTE— DE LA FINANCIACIÓN

HALLAZGO CLAVE

Los sistemas financieros podrían ser el punto de ventaja más infrutilizado contra los delitos de TF-CSEA.

La evaluación concluye que los sistemas financieros son los menos abordados, pero pueden ser puntos de intervención muy poderosos en el ecosistema de delitos de TF-CSEA. A pesar de las pruebas evidentes de que los pagos digitales facilitan la comercialización y divulgación de los abusos en las plataformas digitales, casi ninguna intervención evaluada desarticula directamente los flujos de pago.

Solo un caso documentado mostró un efecto indirecto en la interrupción de los flujos de ingresos de los intercambios de CSAM. Ninguna publicación propuesta revisada por expertos examinó intervenciones explícitamente diseñadas para bloquear, retrasar o prevenir los pagos asociados a los delitos de TF-CSEA.

Las intervenciones financieras existentes se centran principalmente en el seguimiento y la notificación de las operaciones después de que se haya producido el daño. Los marcos de lucha contra el blanqueo de capitales y las obligaciones de notificación permiten a las instituciones financieras compartir información con las fuerzas del orden. Sin embargo, aún no disponemos de pruebas que demuestren que estos mecanismos impiden las operaciones en tiempo real.

Los informes de las organizaciones confirman esta pauta. La colaboración entre las instituciones financieras, los proveedores de pagos digitales y las fuerzas del orden respalda las investigaciones, pero no interrumpe los incentivos financieros que sostienen los abusos. Como resultado, los delitos de TF-CSEA siguen siendo rentables y repetibles.

La síntesis concluye que concentrar la responsabilidad principalmente en las instituciones financieras y no desmantelar directamente los pagos digitales puede

ser una oportunidad crítica perdida. Subsana esta falta de investigación y de políticas podría desplazar las intervenciones hacia la acción previa y dirigirse a las estructuras económicas que permiten que los abusos persistan a gran escala. Las intervenciones financieras son un elemento prometedor de un paquete más amplio de iniciativas de políticas para mejorar la responsabilidad de las plataformas para dismantelar la explotación digital.

CONCLUSIÓN

Esta síntesis proporciona la evaluación más completa de las intervenciones en delitos de TF-CSEA disponible en la actualidad. Las pruebas demuestran que las respuestas existentes reducen los daños pero siguen siendo desiguales e incompletas. La mayoría de las intervenciones se centran en detectar los abusos después de que se produzcan y muchas menos abordan los sistemas que permiten que los abusos persistan, se multipliquen y generen beneficios.

Las herramientas técnicas desempeñan un papel central y pueden actuar a través de las fronteras. Sin embargo, su eficacia depende de la autoridad legal, el acceso seguro a los datos, las medidas de protección y la capacidad policial. Las intervenciones conductuales y educativas reducen el riesgo y aumentan la concienciación, pero las pruebas de un cambio de conducta sostenido siguen siendo limitadas, sobre todo en los estudios longitudinales, debido a la falta de financiación de la investigación. Los marcos jurídicos y normativos tienen mayor repercusión cuando se armonizan los delitos y se imponen obligaciones en todas las jurisdicciones.

La laguna más importante en materia de investigación y política se refiere a los sistemas financieros. A pesar de su papel fundamental para hacer posible los delitos de TF-CSEA, las intervenciones rara vez interrumpen los flujos de pagos. Los enfoques actuales se centran en rastrear las operaciones después de que se ha producido el daño, en lugar de prevenir los abusos interrumpiendo su financiación.

Siguen existiendo importantes lagunas en las pruebas, sobre todo en torno a la interrupción de los pagos y los resultados a largo plazo de las intervenciones. Los estudios realizados desde que se completó la evaluación no se incluyen en esta revisión. No obstante, los resultados establecen un claro consenso científico. Garantizar la responsabilidad de las plataformas y reducir los delitos de FT-CSEA requiere una autoridad legal coordinada, sistemas técnicos escalables, una capacidad de policial sostenida y una acción decisiva para interrumpir los flujos financieros que sustentan los abusos.

REFERENCIAS

- [1] M. Lamond et al., “2025 Into the Light Index on Global Child Sexual Exploitation and Abuse: Supplemental Thematic Analysis Report,” Oct. 2025. [Online]. Available: <https://www.research.ed.ac.uk/en/publications/2025-into-the-light-index-on-global-child-sexual-exploitation-and/>
- [2] International Panel on the Information Environment [K. Pothong, S. Kaynak, D. Fry, S. Ghai, S. Livingstone, A. Phippen, C. R. Soriano, L. M. Given, P. N. Howard, M. Valente, S. Valenzuela (eds.)], “Detecting, Deterring, Investigating, and Prosecuting Technology-Facilitated Child Sexual Exploitation and Abuse: A Systematic Review,” Zurich, Switzerland: IPIE, 2026. Synthesis Report, SR2026.1, doi: 10.61452/UZUS7376.

AGRADECIMIENTOS

Colaboradores

Redactores: Kruakae Pothong (consultora científica, Tailandia/Reino Unido), Selcan Kaynak (presidenta del panel, Turquía), Deborah Fry (miembro del panel, Estados Unidos/Reino Unido), Sakshi Ghai (miembro del panel, India), Sonia Livingstone (miembro del panel, Reino Unido), Andy Phippen (miembro del panel, Reino Unido), Cheryll Ruth Soriano (miembro del panel, Filipinas), Lisa M. Given (miembro del Comité de Ciencia y Metodología del IPIE, Australia), Mariana Valente (presidenta del Grupo Estratégico Jurídico y de Políticas de IPIE), Philip Howard (presidente y director general de IPIE, Canadá/Reino Unido), Sebastián Valenzuela (director científico de IPIE y presidente del Comité de Ciencia y Metodología, Chile). Evaluaciones independientes: Elena Martellozzo y Sun Sun Lim. Evaluación jurídica: David Kelly. Diseño: Domenico Di Donna. Corrección: Beverley Sykes. Agradecemos el apoyo de la secretaria del IPIE: Lola Gimferrer, Jessica Gold, Egerton Neto, Wiktoría Schulz, Donna Seymour, Anna Staender y Alex Young.

Cita recomendada

El Resumen para Responsables de Políticas de IPIE ofrece una síntesis de alto nivel del estado del conocimiento y está dirigido a un público amplio. El Informe de Síntesis del IPIE hacen uso de técnicas de metaanálisis, exámenes sistemáticos y otras herramientas para la agrupación de pruebas, la generalización de conocimientos y la formación de consenso científico, y están escritos para un público especializado. El Informes Técnicos del IPIE abordan cuestiones de metodología o proporcionan un análisis de las políticas sobre un problema específico de regulación. Todos los informes están disponibles en la página web del IPIE (www.IPIE.info).

Este documento debe citarse de la siguiente manera:

International Panel on the Information Environment [K. Pothong, S. Kaynak, D. Fry, L. M. Given, S. Ghai, S. Livingstone, A. Phippen, C. R. Soriano, P.N. Howard, M. Valente, S. Valenzuela (eds.)], “Disrupting Digital Exploitation: Recomendaciones para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexual de menores propiciados por la tecnología,” Zúrich, Suiza: IPIE, 2026. Resumen para responsables de políticas, SFP2026.1, doi: 10.61452/HESK7151.

Patrocinadores

El International Panel on the Information Environment (IPIE) agradece el apoyo de sus financiadores. Para consultar la lista completa de los socios patrocinadores visite www.ipie.info. Las opiniones, hallazgos, conclusiones o recomendaciones de

este informe corresponden al IPIE y no necesariamente reflejan los puntos de vista de sus patrocinadores.

Declaración de intereses

Los informes del IPIE son elaborados y revisados por una red global de investigadores asociados que forman paneles científicos especializados. Todos los colaboradores y los revisores realizan sus declaraciones de intereses, las cuales son revisadas por el IPIE en las correspondientes etapas de trabajo.

Información sobre los derechos de autor



Este trabajo tiene una licencia Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0).

SOBRE EL IPIE

El Panel Internacional sobre el Entorno de Información (IPIE) es una organización científica independiente y global dedicada a facilitar el conocimiento científico más práctico posible sobre las amenazas para el entorno mundial de información. Con sede en Suiza, la misión del IPIE es ofrecer a los responsables de políticas, a la industria y a la sociedad civil evaluaciones científicas independientes sobre el entorno global de la información mediante la organización, la evaluación y la promoción de la investigación, con el objetivo general de mejorar el entorno global de la información. Cientos de investigadores de todo el mundo contribuyen a los informes del IPIE.

Para más información, póngase en contacto con el Panel Internacional sobre el Entorno de Información (IPIE), secretariat@IPIE.info. Seefeldstrasse 123, P.O. Box, 8034 Zurich, Suiza.



International Panel on
the Information
Environment

Seefeldstrasse 123
P.O. Box 8034 Zurich
Switzerland

